



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ – ANCASH



## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HOJUELAS DE CEREALES PRECOCIDAS CON FRUTA DESHIDRATADA EN POLVO ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDI/CS-1

En la oficina de la Sub Gerencia De Logística Y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo las 09:30 horas del día 11 de mayo del 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato 04-2023-MDI/GM de fecha 22 de marzo del 2023, integrado por;

CRUZ QUIÑONES NILS JAVER	:	PRESIDENTE TITULAR
PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA	:	PRIMER MIEMBRO TITULAR
DIONISIO ARTEAGA ANDERSON	:	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
SRA. MEJIA TRUJILLO YARI YAMINA señora del Carmen N°24	:	VEEDORA (Representante del comité nuestra señora del Carmen N°24)

Conforme con el artículo 44° del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2023-MDI/CS-1 en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** el comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al decreto supremo 082-2019-EF- Reglamento de la ley 30225 de contrataciones del estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° calificación y evaluación de las ofertas técnicas, artículo 82° evaluación de ofertas económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

- **Admisión.** – se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición y no admisibilidad del participante inscrito.
- **Evaluación.** – se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.
- **Calificación.** – la calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.
- **Solución en caso de empate.** – en caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8 tercer párrafo de las



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ – ANCASH



bases integradas del presente proceso el cual indica que el desempate se realiza mediante sorteo electrónica a través del SEACE.

- **Buena Pro.** – al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicará la buena pro.

## SEGUNDO. – Registro de participantes y presentación de ofertas

### Registro de participantes:

Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el Comité de Selección hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, obteniendo como resultado tres (03) participantes inscritos de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20530880746	
2	Proveedor con RUC	20533610995	BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20533610995	
3	Proveedor con RUC	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20541394118	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### Presentación de ofertas:

Acto seguido, el comité de selección hace la consulta a través el SEACE y se verifica la presentación de las ofertas de los participantes inscritos, obteniendo el resultado siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	09/05/2023	15:56:18	20541394118	09/05/2023	15:59:36	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## TERCERO. - admisibilidad de las ofertas

Acto seguido el comité de selección, procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas en el SEACE, obteniendo el resultado siguiente:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONDICION
20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	Admitido (Ver anexo 01)

## CUARTO: Evaluación de ofertas

Luego de verificar la documentación obligatoria del comité de selección, procede a evaluar la oferta del postor, a fin de obtener el orden de prelación correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ – ANCASH



RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	DE ORDEN DE PRELACIÓN
20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L	97 puntos (Ver anexo 01)	1

### QUINTA: Calculo de puntaje extra por bonificación

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION Anexo 10 MYPES (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L	97	5.00	103.00	1°

### SEXTA: Calificación de ofertas

A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y determinado el puntaje total obtenido por el postor en la etapa de evaluación de oferta, se procede a verificar los requisitos de calificación de las ofertas técnicas de acuerdo al orden de prelación.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1°	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L	Cumple	Califica

Seguidamente, el comité de selección en observancia del artículo 76 del reglamento de la ley de contrataciones, procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por unanimidad:

- **PRMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor **HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L** CON RUC 20541394118, para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HOJUELAS DE CEREALES PRECOCIDAS CON FRUTA DESHIDRATADA EN POLVO ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA –



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ - ANCASH



CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, por un monto de S/ 270,009.09 (Doscientos Setenta Mil Nueve con 09/100 soles).

- **SEGUNDO:** se procederá a remitir todo lo actuado en la oficina de la sub gerencia de logística y gestión patrimonial, para su publicación en el SEACE

Siendo las 12:13 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

PRESIDENTE TITULAR

PRIMER MIEMBRO TITULAR

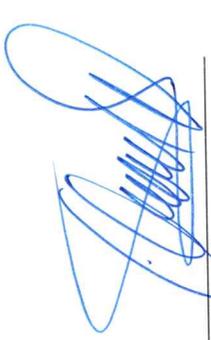
SEGUNDO MIEMBRO

SRA. MEJIA TRUJILLO YARI YAMINA

VEEDORA (Representante del comité  
nuestra señora del Carmen N°24)

ANEXO 1  
 ACTA DE ADMISION DE OFERTAS  
 AS-SM-07-2023-MD/CS  
 ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HOJUELAS DE CEREALES PRECOCCIDAS CON FRUTA DESHIDRATADA EN POLVO ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Nº	POSTORES	VALOR ESTIMADO CANTIDAD	FACTORES DE EVALUACION										PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRLACION										
			DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N°1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACION JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N°3)	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO TECNICO OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCION DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE	DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL POSTOR, INDICANDO SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA CARTA DE CREDITACION COMO DISTRIBUIDOR EMITIDA POR EL FABRICANTE REFERIDO AL PROCESO	COPIA DEL CERTIFICADO TECNICO PRODUCTIVO DE CARACTER OFICIAL A NOMBRE DEL FABRICANTE EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE INACAL, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO REQUERIDO EN LAS BASES.	COPIA DEL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL VIGENTE (ACTIVIDADES DE DESINFECCION, DESINSECCION Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS DE AGUA)	COPIA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) E HIGIENO SANITARIO DE PLANTA ALMACENES Y TRANSPORTE, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO ANTE INACAL. DA NOMBRE DEL FABRICANTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS			PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, EN LA QUE SE CONSIGNEN LOS INTEGRANTES, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	271.301,00 25838.19 Kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	50	10	10	7	NO PRESENTO	20	97	1

  
 CRUZ QUIÑONES NILS JAVIER  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 PADILLA ROMERO FLOR DE MARIA  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 DIONISIO ARTEAGA ANDERSON  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

  
 SRA. MEJIA TRUJILLO YARI YAMINA  
 VEEDORA (Representante del comité nuestra señora del Carmen N°24)